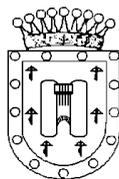


AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA

(ALAVA)



URIZAHARREKO UDALA

(ARABA)

## **EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS PADRONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017**

Confeccionados por la Diputación Foral de Álava los padrones contributivos del Impuesto Municipal de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana enclavados en el término municipal de Peñacerrada-Urizaharra correspondientes al ejercicio 2017 , **se exponen al público hasta el día 5 de junio de 2017** (15 días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el BOTHA nº 53, de 12 de mayo de 2017), al objeto de que durante el citado plazo, los interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones u observaciones que se consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Norma Foral 42/1989, de 19 de julio, Reguladora de dicho impuesto.

**Si no hubiera reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.**

**La documentación se halla a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Peñacerrada-Urizaharra.**

En Peñacerrada, a 27 de abril de 2017. El Alcalde-Presidente, Juan José Betolaza Pinedo